



Estudio de alternativas al trasvase de agua de la cuenca del Guadiana al Condado de Huelva

Agosto 2004

Durante los últimos 20 años el cultivo de la fresa y de otros frutos rojos (arándano, frambuesa...) se ha desarrollado notablemente en la parte meridional de la provincia de Huelva¹, creando un significativo crecimiento económico gracias al alto rendimiento de estos cultivos.

Desafortunadamente, este desarrollo en muchos casos se ha realizado utilizando agua subterránea extraída sin autorización y sobre tierras transformadas a regadío ilegalmente, a veces hasta talando pinares de propiedad pública. Además, el cultivo de la fresa, como todo cultivo intensivo, tiene un impacto negativo sobre la calidad de las aguas y del suelo, al utilizar grandes cantidades de pesticidas, fungicidas y fertilizantes.

En los últimos años los agricultores de la zona han empezado a ser sancionados por la Autoridad hidráulica, las Confederaciones Hidrográficas, por las extracciones ilegales del acuífero Almonte-Marismas. Además, se ha observado como el desarrollo de la agricultura intensiva está teniendo otros impactos sobre el medio ambiente, debido a la contaminación del agua, el abandono de plásticos de invernadero en el campo y por el desarrollo de la infraestructura de transporte (ej. la asfaltación y ampliación de caminos rurales) que afecta negativamente a la fauna protegida de la zona, cuyo valor más destacado es el lince ibérico.

Actualmente, algunos municipios que pertenecen al Entorno de Doñana y que se encuentran en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Lucena del Puerto, Rociana del Condado, de aquí en adelante la ‘Comarca del Condado-Entorno de Doñana’) reclaman que se realice un trasvase de agua superficial de 60 hm³/año de la cuenca del Guadiana para ‘consolidar’ el regadío de cerca de 4.500 hectáreas en la zona.

Las reivindicaciones para el trasvase se basan en que se necesita agua superficial para garantizar la viabilidad de los cultivos de alta rentabilidad – fundamentalmente la fresa - y la necesidad de evitar que la agricultura quite agua subterránea al acuífero Almonte-Marismas, cuyas aguas alimentan ecosistema de Doñana. Sin embargo, exceptuando el ecotono del Arroyo de La Rocina, no hay evidencias de que los cultivos de la Comarca del Condado-Entorno de Doñana afecten a Doñana en términos de cantidad. Los mayores problemas de los agricultores son la dificultad técnica de extraer agua subterránea debido a la baja transmisividad del acuífero en la zona y las sanciones les

¹ Entre 1980 y 2001, la superficie dedicada al cultivo de la fresa en la provincia de Huelva pasó de 700 ha. a 7297 ha. (Anuario de Estadística Agraria del MAPA (varios números); Servicio de Estadísticas Agrarias de la Junta de Andalucía y Oficina Comarcal Agraria de Almonte).

impone la Confederación del Guadalquivir por la ilegalidad de la mayoría de sus pozos².

Debido a la importancia para el futuro de Doñana de la zona que reclama el agua superficial y debido a la falta de información clara y coherente relacionada con estas reivindicaciones, WWF/Adena ha llevado a cabo un estudio para profundizar sus conocimientos y buscar alternativas al trasvase solicitado.

El agua a trasvasar procedería, en un primer momento, del sistema de presas Chanza-Piedras (cuena del Guadiana), cerca de la frontera con Portugal, cuyas aguas en la actualidad llegan hasta Huelva capital a través de una serie de canales y embalses de regulación. En un segundo momento, se traería agua al Condado del sistema de presas Alcolea-La Coronada, en el río Odiel (cuena del Guadiana), a través del Canal de Trigueros. Tanto el canal como las presas todavía están por construir y existen serias dudas sobre su viabilidad técnica, medioambiental y económica.

El estudio de WWF/Adena ha puesto de manifiesto que las reivindicaciones de agua desde la zona son muy sobredimensionadas, ya que el riego de 4.500 hectáreas sólo requiere 24,7 hm³/año (aplicando una dotación ‘generosa’ de 5.500 m³/año) y no los 60 hm³/año solicitados. Además, tan sólo cerca de 3.400 ha. están dedicada a cultivos de alta rentabilidad (fresas, hortalizas, cítricos y frutales), mientras que el resto de la superficie está ocupada por cultivos que se sustentan sólo gracias a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), que desaparecerán en 2007.

Multiplicando la superficie ocupada por los cultivos de alta rentabilidad por sus dotaciones de agua correspondientes, se halla que estos cultivos consumen cerca de 17 hm³/año de agua, actualmente extraída en su totalidad del acuífero Almonte-Marismas.

Es importante hacer notar que la extracción de agua subterránea no es de por sí negativa ya que el acuífero es como un embalse subterráneo natural, que se recarga con las lluvias y las aportaciones de los ríos. La explotación es perjudicial si se realiza de forma desordenada y está causando problemas de cantidad a las zonas protegidas asociadas a Doñana sólo en la cabecera del arroyo de La Rocina, donde, sin embargo, la mayoría de las captaciones son ilegales³.

Suponiendo que durante las épocas de sequía los agricultores tengan mayor dificultad en extraer el agua subterránea, se ha calculado que para asegurar la cosecha de los cultivos no subvencionados por la PAC sólo se necesitarían 6,8 hm³/año para complementar el agua extraída del acuífero (8,6 hm³/año para todos los cultivos regados). Como se explicará más adelante, es posible disponer de esta cantidad adicional con una serie de medidas de ahorro y reutilización de agua, sin necesidad de recurrir a una transferencia desde la cuena del Guadiana.

² La Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva estima que existen unas 1.000 captaciones de las cuales sólo el 10% están regularizadas (El Correo 10/03/2004). Además, “unos 200 agricultores adeudan 900.000 euros al Gobierno” (El Correo, 5/02/2004), por extraer agua de forma ilegal del acuífero 27 durante los últimos 30 años.

³ Según un estudio de la Confederación del Guadalquivir de 2004, sobre un total de 68 fincas analizadas en la cabecera del arroyo de la Rocina, ninguna está en regla en la explotación de los recursos hídricos.

En cambio, el transvase de agua superficial desde el Guadiana al Guadalquivir tendría efectos negativos sobre el medio ambiente en ambas cuencas. En el Guadiana conllevaría la construcción de las presas de Alcolea y La Coronada, que crearían un grave efecto barrera para el desplazamiento de la fauna terrestre y acuática⁴.

Además, la construcción de las dos presas afectaría negativamente a las Marismas del Odiel, situadas en su desembocadura y declaradas paraje natural por la Junta de Andalucía, Reserva de la Biosfera por la UNESCO, y en el que se encuentran situadas las Reservas Naturales de Isla de Enmedio y Marisma del Burro. Las Marismas del Odiel están también clasificadas como zona Ramsar y Zonas de Especial Protección de Aves de la Unión Europea.

Los embalses tendrían efectos negativos también sobre rapaces como el Búho Real y el Águila Real y pequeños mamíferos como la Nutria y el Murciélago Mediano de Herradura y anegarían varias zonas de monte bajo con "*Erica andevalensis*", especie incluida en el Libro Rojo de Especies Amenazadas, clasificada como rara por la UICN y distribuida exclusivamente en la comarca del Andévalo onubense.

En la cuenca del Guadalquivir, la llegada de agua superficial generaría expectativas de desarrollo de las actividades económicas, sobre todo en lo relacionado con la agricultura. Esto significa una ulterior transformación de zonas tradicionalmente de secano a cultivos de regadío, aumentando la contaminación del acuífero debido a fertilizantes, pesticidas y plaguicidas que se utilizan profusamente en la agricultura intensiva. Otras consecuencias de la disponibilidad de agua superficial podría ser un incremento en el cambio no autorizado de uso del suelo, de forestal a agrícola, con, como ya ha ocurrido en el pasado, y la tala ilegal de pinares para poner cultivos bajo plástico.

Además, no es de descartar la proliferación de nuevos pozos ilegales, alentada por la impunidad de las perforaciones no autorizadas realizadas hasta ahora en la zona y por la posibilidad de recibir agua superficial en futuras nuevas 'regulaciones' de los recursos hídricos.

Las nuevas infraestructuras asociadas al trasvase y el desarrollo agrícola que éste generaría en el Condado afectarían muy negativamente a la dispersión del lince ibérico entre el Parque Nacional de Doñana y la Serranía de Huelva.

En el Guadiana, las presas de Alcolea y La Coronada crearían un severo efecto barrera para el desplazamiento de esta especie, ya que la zona ha sido tradicionalmente utilizada por el lince como corredor entre las poblaciones de Doñana y las del norte y oeste de la provincia de Huelva. En el Condado de Huelva, se incrementarían las afecciones ya existentes, que se deben sobre todo a la fuerte presencia de personas y maquinarias en el campo (los cultivos regados requieren más mano de obra e intervenciones más frecuentes sobre los cultivos con respecto al secano) y a la mayor presión sobre las infraestructuras viarias asociada a los cultivos intensivos. El tránsito de coches, camiones y autobuses, que de por sí representa un elemento de disturbo significativo

⁴ En el Proyecto de la presa de La Coronada se evalúa como "severo" el efecto barrera por el efecto sinérgico de las presas de Alcolea y La Coronada.

para la fauna, es a menudo acompañada por la asfaltación de caminos de tierra y/o la ampliación de la red de transporte existente⁵.

La problemática del uso del agua en la Comarca es indudablemente muy compleja y de difícil solución, también porque la irregularidad de muchas fincas en regadío imposibilita que la Administración hidráulica pueda regular la localización y las características técnicas de los pozos así como su régimen de explotación, y que los agricultores que riegan ilegalmente puedan recibir fondos públicos para mejorar la eficiencia de sus regadíos.

Varios expertos de la zona recomiendan la definición de un Pacto por el Agua entre todos los actores económicos y sociales para acordar qué futuro se quiere para la Comarca. El objetivo de este proceso sería alcanzar un acuerdo sobre el uso de los recursos de la Comarca en el presente y en el futuro, teniendo en cuenta las necesidades de su población y del medio ambiente, y coordinar los esfuerzos de todos - organismos oficiales, organizaciones no gubernamentales e individuos - hacia el conseguimiento de los usos acordados.

Actores fundamentales para alcanzar un acuerdo serían: los ayuntamientos, el Ministerio de Medio Ambiente, las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, además de los principales agentes sociales activos en la zona (asociaciones de agricultores, grupos ecologistas...).

Al mismo tiempo que se desarrolla este debate, habría que llevar a cabo una serie de actuaciones para asegurar la disponibilidad de agua para mantener la actividad agrícola existente.

A la hora de buscar soluciones técnicas, se ha partido del supuesto que, tal como se reclama desde la Comarca, el trasvase solicitado serviría sólo para mantener la actividad agraria en 4.500-5.000 ha., y que, como se ha explicado anteriormente, el Acuífero Almonte-Marismas tiene agua suficiente para regar a los cultivos de alta rentabilidad actuales y para abastecer a Doñana, mientras el agua se extraiga de manera ordenada y dentro de la legalidad.

Con estas premisas, el estudio de WWF/Adena ha puesto de manifiesto que la cantidad de agua adicional que realmente se necesita (del orden de 6,8 hm³/año) se podría obtener a partir de varias actuaciones, sin necesidad de una transferencia de agua superficial:

- La modernización y optimización de los regadíos del fresón permitiría ahorrar hasta 4,5 hm³/año;
- La reutilización de aguas residuales urbanas proveería hasta un máximo de 4 hm³/año;
- La mejora de la eficiencia en el uso del agua para abastecimiento urbano ahorraría hasta 2,8 hm³/año
- La introducción de sistemas de cultivos hidropónicos en parte de la zona cultivada permitiría dejar de consumir hasta 2,8 hm³/año.

⁵ En los últimos 11 años, 21 lince ibéricos han muerto por atropello en la parte occidental de la Comarca de Doñana y el Condado.

- En la zona existen alrededor de 760 hectáreas de cultivos en regadío que tienen una baja rentabilidad económica (cereales y cultivos industriales) y que actualmente se mantienen sobretodo gracias a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC). Estos cultivos gastan aproximadamente 3,5 hm³/año de agua. Con la reforma de la Política Agraria Común prevista para 2006 es muy probable que haya cambios significativos en las prácticas agrícolas relacionadas con estas zonas regadas y que parte de estos cultivos se dejen de regar por su inviabilidad económica.

La aplicación combinada de estas actuaciones permitiría de disponer de un máximo de 10-13 hm³/año de agua, con un coste total del orden de 18-25 millones de euros. Esta cantidad que sería suficiente a satisfacer el posible déficit hídrico en caso de sequía estimado en 6,8 hm³/año.

Actualmente no existe una valoración oficial del coste de las infraestructuras necesarias para trasvasar 60 hm³/año y resulta imposible realizar una estimación del coste final de la transferencia de recursos hídricos debido a la falta de datos.

Aunque no conlleve directamente un aumento de la disponibilidad de agua, WWF/Adena recomienda también aumentar la superficie con agricultura ecológica y, sobretodo, definir una ordenación del espacio agrícola para que su impacto negativo sobre la dispersión de especies protegidas como el lince ibérico y sobre el Ecotono de La Rocina sea lo más limitado posible.